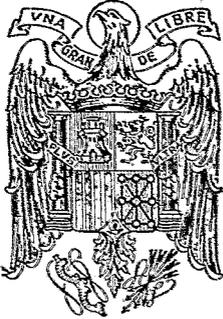


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican a los generales que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de agosto próximo.

Teniente General D. Carlos Martínez de Campos y Serrano, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Manuel Coco Rodríguez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Antonio Yuste Segura, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Víctor Asensi Rodríguez, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Mariano Ugarte y Roure, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Francisco de Artoaga y Fernández, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Manuel Granado Tamajón, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. José Díaz Gómez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Gerardo Caballero Olabezar, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de División D. Juan Fernández-Capalleja y Fernández-Capalleja, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Miguel Rodríguez-Fonseca Criado, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don José Yanguas Elorz, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Alberto Barbasán Cacho, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don José Soto del Rey, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Artillería don Antonio Lafont Ruiz, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Caballería don José Vallejo Nájera, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Manuel Prado Castro, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don José Torres Fontela, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Emilio Juste Iraola, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Estado Mayor D. Emilio Poyg Mora, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años

de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Celestino Ruiz Sáenz de Santa María, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don José Calderón Goñi, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicios desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Manuel de Fuentes Cervera, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Caballería don Valero Valderrábano Samitier, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de Infantería don Ildefonso Medina Mogollón, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Andrés García Pérez, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

General de Brigada de la Guardia Civil D. Enrique Sánchez-Delgado Ocerin, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 7 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Bajas

El día 3 del actual falleció en Teruel el General de División de la Guardia Civil, destinado a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo D. Manuel Pizarro Cenjor.

Madrid, 7 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Enseñanza Militar

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina el artículo 11 de la Orden de 9 de junio último (D. O. núm. 140), se le conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar al huérfano D. Jose Rivera López-Canti, como huérfano del capitán de Ingenieros D. José Rivera Zapata, muerto en acción de guerra en el frente de Oviedo el día 1 de marzo de 1937.

Madrid, 2 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de junio de 1954 (D. O. núm. 124), para cubrir una vacante de coronel de cualquier Arma para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza y provincia de Barcelona, se destina al coronel de Infantería (E. C.) don Bartolomé Nicolau Garcías, actualmente disponible en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 5 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Para cubrir las cuatro vacantes de suboficiales de Infantería existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciadas para ser cubiertas en turno de provisión normal por Orden de 19 de junio de 1954 (D. O. número 131), se destina a los brigadas de dicha Arma D. Manuel Gutiérrez Pata, con destino actualmente en la Caja de Recluta núm. 3; D. Pedro Rubio Segura, disponible en la 1.ª Región; D. Casimiro Losada Villada, del Regimiento de Infantería Tarra-gona núm. 43 y D. Ponciano Garrido Garrido, en la actualidad en la

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Madrid, 5 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Manuel Carrasco Verde, Jefe de la División número 72, al teniente coronel de Infantería (E. A.) don Angel Bueno de Linares, actualmente disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 5 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Alberto Rodríguez Cano Martínez, Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 52 de Montaña, al comandante de Infantería (E. A.) don Fermín Sigüenza Jiménez, actualmente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 5 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Antonio Pons Lamo de Espinosa, Gobernador Militar de Ceuta y Subinspector de la Zona Occidental de Marruecos, al comandante de Infantería (E. A.) don Fernando Contreras Méndez, actualmente destinado en el Regimiento de Infantería Alava número 22.

Madrid, 5 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1943 (D. O. núm. 7), se concede las asimilaciones al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), a los sargentos maestros de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 14 de mayo de 1954 y efectos económicos a partir de 1 de junio de 1954, continuando en sus actuales destinos y situación.

Sargento maestro de Banda don Manuel Saucedo Muñoz, en comisión

en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. José Tovar Jiménez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Otro, D. Ramón Sevilla Avila, del Regimiento de Infantería Oviedo número 63.

Otro, D. Francisco Díaz Lagar, del Regimiento de Infantería Argei número 27.

Otro, D. Antonio Campiñez Campiñez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Julio Ortega Sánchez, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Anastasio Mancebo Barragán, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6.

Otro, D. Nicolás Santiago Vivar, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. José Muñoz Guerrero, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Enrique Cobelo Díaz, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Máximo Gracia Araguas, de la Academia General Militar.

Otro, D. Antonio Montesino Hurtado, del Regimiento Infantería Córdoba núm. 19.

Madrid, 5 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

La Legión

Bajas

Por haber sido declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de la Clínica de Ciempozuelos, causa baja en el Ejército el cabo Juan Me-ca López, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, debiendo señalarsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión que pudiera corresponderle, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Luis Echevarría Patrulló el comandante de Artillería (E. A.) don Nicolás Horta Rodríguez, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 5 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

INTERVENCION**Curso de aptitud para el ascenso a jefe**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 11 de junio de 1954 (D. O. núm. 132), se publica a continuación la relación nominal de los capitanes interventores que han de asistir al curso de aptitud para el ascenso a jefe y otra de los suplentes, que deberán estar dispuestos para cubrir las bajas que puedan producirse entre los nombrados por esta misma Orden:

Don Serafín Guerreiro Prieto.
Don Rubén Cabrera de la Puerta.
Don Víctor Navas Concas.
Don Francisco Sánchez Ortega.
Don Francisco Alonso de la Mora.
Don José Justillo Avila.
Don Ismael Pérez Francisco.
Don Manuel Vázquez Ochando.
Don Victoriano González García.
Don Marcial Puente Cordero.
Don Aquilino Herrera Fernández.
Don Alberto la Rosa Rico.

Suplentes

Don Facundo Brims Blanco.
Don Alfonso García y García de Arboleya.

Don José Bello Albertos.
Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SANIDAD MILITAR**Disponibles**

Por hallarse restablecido y en condiciones de prestar servicios, cesa en la situación de reemplazo por enfermo en que se encontraba, según Orden de 26 de agosto de 1953 (D. O. núm. 194), el comandante de Sanidad Militar D. José Valderrama Coronado, quedando en la de disponible y a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, con residencia en Bealmadena (Málaga).

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, con residencia en Almería, el capitán farmacéutico D. Fidel Fernández Moreno, por cesar, a voluntad propia, en la de supernumerario, en la que se encontraba según Orden de 6 de agosto de 1948 (D. O. núm. 179).

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS**Bajas**

Por habérseles adjudicado con carácter definitivo, según Orden de la Presidencia del Gobierno (Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles), los empleos civiles que a cada uno se les señala en la citada Orden, causan baja en el Ejército los cabos primeros que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

Cabo primero José Blanco López, del Grupo de Regulares Indígenas de Caballería Tetuán núm. 1.

Otro, Vicente Alaminos Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 15.

Otro, José Gallego, Recuero, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro, Ramiro Sepúlveda Ramos, de la 1.ª Base de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, Manuel Bermejo Ovejero, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Vista la instancia del presidente de la Junta Delegada de la Comisión de Fiestas de La Coruña, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 3 al 8 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al coronel de Caballería D. Antonio Castro Sierra, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vigo, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 12 al 16 del próximo mes de agosto, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al coronel de Caballería D. Antonio Castro Sierra, con destino en la Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Hípica de Luanco (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 22 al 26 del mes actual, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los Generales, jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202) y modificaciones introducidas, y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario de este concurso se designa al comandante de Caballería D. José Barranco González, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 7 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y por haber cumplido el día 17 del mes actual la edad que determina el artículo 3.º de la de 5 de abril de dicho año, pasa al Segundo Grupo el coronel de la Guardia Civil D. Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado, continuando afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 2º Tercio. Madrid, 30 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 18 de mayo del corriente año, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo próximo pasado (D. O. número 67), por hallarse comprendido en las RR. OO. CC. de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 («C. L.» números 101 y 250), el brigada de dicho Cuerpo D. Manuel Ramírez Suárez, con destino en la Plana Mayor del 36 Tercio, quedando afecto al mismo para documentación y haberes. Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Retiros.

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento de la Guardia Civil D. Francisco González Hernández Hernández, con destino en el 4º Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Pasa a la situación de retirado en el mes actual por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por haber cumplido la edad determinada en la Orden de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero Angel Ballesteros Holgado, del 7.º Tercio, el día 10. Madrid, 30 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia retirado del Cuerpo de la

Guardia Civil Emilio Rangel García, que perteneció al Primer Tercio, sonando le sea rectificado el segundo de sus expresados apellidos por el de Carceller, comprobado documentalmente el derecho que le asiste de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Emilio Rangel Carceller.

Madrid, 6 de julio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

SUBSECRETARIA

PERSONAL INDIGENA

Pensiones

Concedida pensión por Orden circular de 26 de enero último (D. O. núm. 31), al personal indígena del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, que a continuación se relaciona, y habiéndose omitido al formular las propuestas correspondientes algunos años de servicios, Cruces de Guerra y Medallas de Sufrimientos por la Patria, se rectifica aquella en el sentido de que las pensiones que deberán percibir, son las que se designan en la presente Orden. Madrid, 26 de junio de 1954.

MUÑOZ GRANDES

RELACION QUE SE CITA

Empleos	Número	NOMBRES	Prima al servicio de una sola vez — Pesetas	PENSIÓN ANUAL COMO RETIRO EXTRAORDINARIO			Total pensión anual — Pesetas	OBSERVACIONES
				Retiro Art. 3.º Ley 26-2-53 (D. O. 49)	Cruces de Guerra	Medallas de Sufrimientos por la Patria		
				Pesetas	Pesetas	Pesetas		
Cabo S. Sto.	3.037	Al-lal Ben Mohamed	5.000	3.900,00	180	150	4.230,00	Rectificación a la Orden C. 26-1-54 (D. O. núm. 81).
Soldado 1.ª	3.907	Mohamed Ben Seguer	—	2.882,25	180	150	3.212,25	Idem id. id.
Soldado 2.ª	6.848	Mimun Ben Said	—	1.921,50	180	150	2.251,50	Idem id. id.
Idem	7.725	Mohamed Ben Mohamed	—	1.921,50	180	150	2.251,50	Idem id. id.
Idem	7.812	Salah Ben Mimun	—	1.921,50	360	—	2.281,50	Idem id. id.
Idem	8.986	Mohamed Ben Buxta	—	1.921,50	180	150	2.251,50	Idem id. id.
Idem	10.680	Abdela Ben Mohamed	—	1.921,50	—	150	2.071,50	Idem id. id.
Idem	10.738	Mohalar Ben Haddu	—	2.882,25	180	150	3.212,25	Idem id. id.
Idem	11.730	Mohamed Ben Haddu	—	1.921,50	180	—	2.101,50	Idem id. id.
Idem	12.527	Al-lal Ben Amar Ben Haddu	—	1.921,50	180	—	2.101,50	Idem id. id.
Idem	13.373	Belkasen Ben Ali Mohand	—	1.921,50	—	150	2.071,50	Idem id. id.
Idem	13.678	Mohamed Ben Si Hanmu	—	1.921,50	—	—	1.921,50	Idem id. id.
Idem	13.727	Mohamed Ben Amar	—	1.921,50	—	—	1.921,50	Idem id. id.
Idem	13.794	El Hadi Ben Hachs	—	1.921,50	—	—	1.921,50	Idem id. id.
Idem	13.852	Amar Ben Kaddur	—	1.921,50	—	—	1.921,50	Idem id. id.

Madrid, 26 de junio de 1954.

D. O. núm. 161

8 de julio de 1954

PRESIDENCIA DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

Convocando al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día catorce, a las diez y media de la mañana.

Con arreglo al artículo cincuenta y tres del Reglamento de las

mismas, se convoca al Pleno de las Cortes para la sesión que se celebrará el próximo día catorce, a las diez y media de la mañana.

Lo que a los efectos oportunos y para conocimiento de los señores Procuradores, se publica en

Madrid a seis de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

El Presidente de las Cortes,
ESTEBAN DE BILBAO Y EGUÍA

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS

De conformidad con los dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Desestimar el recurso de agravios interpuesto por D. Antonio Boiguez Coca, teniente de Infantería, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, que le rectificó el señalamiento de haber pasivo. (Orden de 27 de febrero de 1954.)

— Desestimar el recurso de agravios promovido por D. Félix Sacristán Martín, alférez de Carabineros, retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo. (Orden de 29 de mayo de 1954.)

(Del B. O. del Estado núm. 188.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PARQUE DE SANIDAD DE LA 9.ª REGIÓN MILITAR

Acta de Junta Facultativa núm. 10

Necesitando adquirir por el procedimiento de subasta el material sanitario e instrumental para el suministro a Cuerpos, se admiten ofertas, en sobres cerrados y lacrados, en la forma reglamentaria, hasta las once horas del día 28 del corriente mes, en que tendrá lugar la celebración de la subasta en los locales de este Parque, sito en Santa Teresa, 8 (Granada). Pliego de condiciones técnicas y económico-legales, en el tablón de anuncios de este Parque.

El importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 5 de julio de 1954.

Núm. 813

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 6.ª REGIÓN

Autorizado este Parque para la adquisición del material sanitario para dotación de Unidades Sanitarias varias, relacionado en el Acta Junta Facultativa núm. 9, se admiten ofertas en forma reglamentaria hasta las trece horas del día 27 del actual.

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 4 de julio de 1954.

Núm. 814

P. 1-1

SEPTIMA UNIDAD DE VETERINARIA MILITAR

Subasta de ganado

El próximo día 13, a las once treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de tres caballos de desecho en la séptima Unidad de Veterinaria Militar (Valladolid), sita en la carretera de Puente-Duero, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 5 de julio de 1954.

Núm. 812

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGIÓN. VALLADOLID

El día 29 del presente mes de julio, a las once horas, se celebrará en este Parque subasta para la adquisición de diverso material sanitario de Hospitales. Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta en sobre cerrado.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como el modelo de proposición, se ha-

llan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento, paseo de Zorrilla, núm. 1 (Hospital Militar), en días laborables.

Las muestras, con su correspondiente lema, deberán enviarse a este Centro con diez días de anticipación al fijado para la subasta.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 5 de julio de 1954.

Núm. 815

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

Oferta de artículos frescos para compra y entrega diaria durante la segunda quincena del mes de agosto próximo.

Se admiten hasta el 21 de julio. Información en la Secretaría de este Hospital.

Madrid, 3 de julio de 1954.

Núm. 817

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGIÓN. VALLADOLID

El día 29 del presente mes de julio, a las once treinta horas, se celebrará en este Parque subasta para la adquisición de diverso material sanitario de Cuerpos. Las proposicio-

nes se presentarán en el acto de la subasta en sobre cerrado.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como el modelo de proposición, se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento, paseo de Zorrilla, núm. 1 (Hospital Militar), en días laborables.

Las muestras, con su correspondiente lema, deberán enviarse a este Centro con diez días de anticipación al fijado para la subasta.

El presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valladolid, 5 de julio de 1954.

Núm. 816

P. 1-1

LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR. VALLADOLID

Necesitando adquirir papel, cartón y cartoncillo, con arreglo a las condiciones expuestas en el tablón de anuncios de este Centro, se admiten ofertas en forma reglamentaria hasta las doce horas del día 26 de julio, las cuales se presentarán en la Dirección del mismo, sita en el Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid.

Este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valladolid, 5 de julio de 1954.

Núm. 811

P. 1-1

ESTABLECIMIENTO DE CRÍA GABALLAR Y REMONTA DEL PROTECTORADO DE MARRUEGOS

Junta Económica

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 10 del corriente mes para adquisición de cebada con destino a la alimentación del ganado de este Establecimiento.

Los pliegos de bases se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Detall, sita en la carretera de Alcazarquivir; las ofertas se dirigirán al Sr. Teniente Coronel Primer Jefe del Establecimiento.

Larache, 1 de julio de 1954.

Núm. 810

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

Rectificación

En el anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 149, de 6 de julio

de 1954, de la Subasta del Servicio de Hospitales, a celebrar el día 23 de julio de 1954, se rectifica lo siguiente: Página núm. 78: Queda sin efecto la adquisición de las 6.385 lonetas cubre somiers.

Página núm. 78: Se anula la descripción técnica de las lonetas cubre somiers.

Página 84: En la descripción de los capotes para enfermos la solución de jabón en que se ha de sumergir la prenda será del 1 por 100.

Página 84: El espesor del botón mediano negro será de 3 mm.

Página 89: Se anula la descripción técnica de las telas de colchón.

Página 94: Quedan sin efecto los precios límites marcados para la loneta cubre somiers y la tela de colchón, por no ser objeto de adquisición.

Madrid, 7 de julio de 1954.

Núm. 820

P. 1-1

INSPECCION DE LA LEGION

Autorizado por la Superioridad, se sacan a concurso las prendas y efectos de vestuario que se relacionan y que necesita adquirir La Legión, por medio de su Junta General, en concordancia con las atribuciones que le están conferidas.

Los señores industriales residentes en España, plazas de soberanía y Protectorado de España en Marruecos que deseen tomar parte en este concurso, pueden hacer sus ofertas conforme se indica en el pliego de condiciones técnicas y legales que desde esta fecha queda expuesto en la Inspección de La Legión, paseo de Colón, 15, Ceuta, Mayorías de todos los Tercios en sus Acuartelamientos respectivos, Banderín Central de La Legión en Madrid, Molinuevo, 7, Puente de Vallecas; Gobiernos Militares de Ceuta y Melilla, Gobiernos Militares de Barcelona, Zaragoza, Valencia y Sevilla, donde pueden verse los pliegos a disposición de los industriales que lo deseen. (Por la Inspección de La Legión se facilitarán a los oferentes los pliegos que sean solicitados.)

Las muestras y modelos del vestuario quedan expuestos en los almacenes de los Tercios e Inspección de La Legión.

Las ofertas y paquetes de muestras, dirigidas al señor Presidente de la Junta de Vestuario de La Legión, se presentarán en el local de reunión de la Junta, Sala de Actos del Cuartel del Teniente Ruiz, en la plaza de Ceuta, desde las nueve horas del día 9 de septiembre del año en curso a las nueve treinta horas de dicho día, fecha y hora en que finaliza el plazo y que tendrá lugar la reunión de la

Junta de Vestuario para la adjudicación de este concurso.

Los artículos ofertados serán de producción nacional y los gastos de publicidad de este anuncio y concurso serán de cuenta de los oferentes a los que se adjudique el vestuario anunciado en esta relación.

Relación de prendas que se concursan

- 7.000 guerreras caqui verdoso.
- 9.000 pantalones noruegos caqui verdoso.
- 15.000 camisas caqui verdoso.
- 6.500 monos caqui verdoso.
- 14.500 gorros de fieltro caqui verdoso.
- 4.493 calzoncillos blancos.
- 7.500 pantalones de deporte.
- 10.500 toallas.
- 13.500 pares de calcetines.
- 3.000 jerseys color verdoso.
- 500 monos azules.
- 92.000 pares de alpargatas-bota.
- 4.185 pares de botos.
- 1.000 bolsas de costado de cuero.
- 2.110 correajes de fusilero.
- 1.500 portafusiles.
- 9.812 barboquejos con dos botones cada uno.
- 3.000 platos de aluminio.
- 4.500 cubiertos de aluminio.
- 5.500 cantimploras de aluminio.
- 100 corbatas camisa caqui verdoso.
- 1.000 metros de tela de sarga caqui verdoso.
- 1.000 bañadores.
- 2.500 cintos de paseo.
- Ceuta, 2 de julio de 1954.

Núm. 818

P. 1-1

JUNTA DELEGADA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS DE INTENDENCIA DE LA 6.ª REGION MILITAR EN LA PLAZA DE PAMPLONA

Expediente de enajenación E/D. 1/53

Ordenado por la Superioridad la venta del material que a continuación se detalla, el día 28 de los corrientes, a las once horas, se celebrará por esta Junta una subasta para la venta de material inútil existente en el Depósito de Intendencia de esta plaza, con arreglo al detalle siguiente:

3.525,40 kilos de retal empaesa, al precio mínimo de 54,015 pesetas kilogramo. Importe total, 191.804,79 pesetas.

3.169,50 kilos de retor, 125 cm., al precio mínimo de 50,614 pesetas kilogramo. Importe total, 109.807,02 pesetas.

94,30 kilos de tela forro manga, al precio mínimo de 23,950 pesetas kilogramo. Importe total, 2.164,18 pesetas.

La subasta se celebrará en los locales que ocupa el Depósito de In-

tendencia de esta plaza (entrada por la calle Yanguas y Miranda), donde se encuentra a disposición del público los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Los anuncios, detallados, con el modelo de proposición, se hallan expuestos en la tablilla de anuncios del citado Depósito de Intendencia.

El importe de los anuncios será

por cuenta y a prorrateso entre los adjudicatarios.

Pamplona, 3 de julio de 1954.

Núm. 819

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

SERVICIO HISTORICO MILITAR

Mártires de Alcalá, núm. 9

VENTA DE OBRAS

	Pesetas
«Acción de España en Perú», en un tomo	67,00
«Armamento de los Ejércitos de Carlos V en la guerra de Alemania»	10,05
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII (1793-1795)» tomo I	66,00
«Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II. «La campaña del Rosellón»	100,00
«Cartografía de Ultramar. América en general». Carpeta I	427,60
«Cartografía de Ultramar. Estados Unidos y Canadá». Carpeta II (para Organismos o personal militares, 540,00 pesetas), para la venta a particulares	641,33
«Colección histórica documental del fraile», en cuatro tomos	80,00
«Cronología episódica de la segunda guerra mundial», primero y segundo periodo, dos tomos	98,50
«Diccionario bibliográfico de la Guerra de la Independencia Española», 1808-1814, en tres tomos	60,00
«Dos expediciones españolas contra Argel», un tomo	18,00
«Geografía de Marruecos, Protectorados y posesiones de España en Africa», tomo III. «La vida social y política»	75,00
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo I	59,75
«Historia de las campañas de Marruecos», tomo II	138,00
«Galería Militar Contemporánea», tomo I; precio, 71,65 pesetas para Organismos o personal militares. y para la venta a particulares	85,00
«La guerra de minas en España», en un tomo	50,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo I	225,00
«Tratado de Heráldica Militar», tomo II	196,00

NOTA.—Al personal militar y Organismos del Ejército se les hará un descuento del 20 por 100 de los precios marcados en todas las obras que quedan relacionadas, a excepción de las de «Acción de España en Perú» y «Campañas en los Pirineos a finales del siglo XVIII», tomo II, que se les descontará el 25 por 100. La carpeta II de la «Cartografía de Ultramar» y la «Galería Militar Contemporánea», tomo I, tienen sus precios fijos marcados para Organismos y personal militares, y de dichos precios no se deduce ningún descuento.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION,

REITERE SU AVISO